



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-2671-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 19 de Junio de 2017

Referencia: RM EXP N° 12773/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. FLORES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° 12773/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

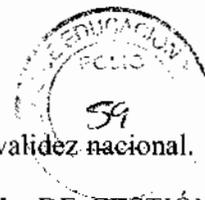
Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA, efectuada por la UNIVERSIDAD DE FLORES, Facultad de Actividad Física y Deporte, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 52/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondiente a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya



enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE FLORES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA, que expide la UNIVERSIDAD DE FLORES perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN FÍSICA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Actividad Física y Deporte, conforme a plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el Anexo II (IF-2017-11018107-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el Anexo I (IF-2017-11017956-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondiente a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.06.19 18:16:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, cn=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117984
Date: 2017.06.19 18:10:43 -0300



ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE FLORES, FACULTAD DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

1. Planificar y gestionar clases de educación física en instituciones oficiales y privadas integrantes del sistema educativo, en todos los niveles, ciclos y modalidades.
2. Organizar y gestionar encuentros gimnásticos, deportivos y lúdicos con finalidad educativa y/o recreacional.
3. Planificar y gestionar campamentos educativos y prácticas corporales, ludomotrices y deportivas en ambientes naturales.
4. Integrar equipos interdisciplinarios de estudio e investigación referidos a la educación física en los ámbitos educacional y comunitario.
5. Planificar y gestionar clases de educación física para personas con discapacidad.
6. Diseñar y aplicar proyectos de prácticas corporales gimnásticas con diferentes finalidades, métodos y técnicas.
7. Diseñar y gestionar proyectos de iniciación y desarrollo deportivo con niños y adolescentes.
8. Organizar y gestionar prácticas corporales, ludomotrices y deportivas con grupos y personas de diferentes edades y necesidades en clubes, ONGs, centros comunitarios, gimnasios y otras instituciones relacionadas con el área, públicas o privadas.
9. Integrar equipos interdisciplinarios en las instituciones del sistema educativo para el diseño y desarrollo de proyectos de educación general.



UNIVERSIDAD DE FLORES, Facultad de Actividad Física y Deporte
TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL							
1	FILOSOFÍA ANTROPOLÓGICA	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
2	PSICOLOGÍA GENERAL	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
3	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	Cuatrimestral	4	60	2	Presencial	
4	PEDAGOGÍA	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
5	DIDÁCTICA GENERAL	Cuatrimestral	4	60	4	Presencial	
6	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
7	LÉNGUA EXTRANJERA I	Cuatrimestral	2	40	-	Presencial	
8	LÉNGUA EXTRANJERA II	Cuatrimestral	2	40	7	Presencial	
9	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS)	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
10	PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA	Anual	2	60	-	Presencial	
11	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)	Cuatrimestral	2	10	-	Presencial	
12	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y PROBLEMÁTICA DE GÉNERO (ESI)	Cuatrimestral	2	20	-	Presencial	
13	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA							
14	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA EN ARGENTINA Y LATINOAMÉRICA	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
15	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	Cuatrimestral	4	60	14	Presencial	
16	INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS	Anual	3	90	-	Presencial	
17	PRÁCTICAS DEPORTIVAS I	Cuatrimestral	3	45	16	Presencial	
	PRÁCTICAS DEPORTIVAS						

IF-2017-11018107-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
18	II	Cuatrimestral	3	45	16	Presencial	
19	PRÁCTICAS DEPORTIVAS III	Cuatrimestral	3	45	16	Presencial	
20	PRÁCTICAS DEPORTIVAS IV	Cuatrimestral	3	45	16	Presencial	
21	PRÁCTICAS DEPORTIVAS V	Cuatrimestral	3	45	16	Presencial	
22	PRÁCTICAS DEPORTIVAS VI	Cuatrimestral	3	45	16	Presencial	
23	PRÁCTICAS DEPORTIVAS VII	Cuatrimestral	3	45	16	Presencial	
24	PRÁCTICAS ATLÉTICAS	Cuatrimestral	3	45	16	Presencial	
25	PRÁCTICAS ACUÁTICAS	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
26	PRÁCTICAS DEPORTIVAS ACUÁTICAS	Cuatrimestral	3	45	25	Presencial	
27	PRÁCTICAS LÚDICAS	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
28	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL NIVEL INICIAL	Cuatrimestral	4	60	5	Presencial	
29	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL NIVEL PRIMARIO	Cuatrimestral	4	60	5	Presencial	
30	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL NIVEL SECUNDARIO	Cuatrimestral	4	60	5	Presencial	
31	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Cuatrimestral	4	60	5	Presencial	
32	DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS INCLUSORAS	Cuatrimestral	3	45	5	Presencial	
33	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN ÁMBITOS NATURALES	Anual	4	120	5	Presencial	
34	INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS CORPORALES	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
35	PRÁCTICAS CORPORALES GIMNÁSTICAS I	Cuatrimestral	4	60	16	Presencial	
36	PRÁCTICAS CORPORALES GIMNÁSTICAS II	Cuatrimestral	4	60	16	Presencial	
37	PRÁCTICAS CORPORALES	Cuatrimestral	4	60	16	Presencial	

IF-2017-11018107-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
38	EXPRESIVAS E INTROYECTIVAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS POPULARES	Cuatrimstral	3	45	27	Presencial	
39	TEORÍA Y METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO	Cuatrimstral	4	60	34	Presencial	
40	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y CULTURA DE LA NIÑEZ	Cuatrimstral	4	60	2	Presencial	
41	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y CULTURA DE LA ADOLESCENCIA Y ADULTEZ	Cuatrimstral	4	60	40	Presencial	
42	BIOMOTRICIDAD GENERAL	Cuatrimstral	4	60	-	Presencial	
43	BIOMOTRICIDAD DE LA NIÑEZ	Cuatrimstral	4	60	42	Presencial	
44	BIOMOTRICIDAD DE LA ADOLESCENCIA Y LA ADULTEZ	Cuatrimstral	4	60	43	Presencial	
45	LEGISLACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	Cuatrimstral	2	30	-	Presencial	

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

46	PRÁCTICAS PROFESIONALES I	Anual	3	90	-	Presencial	
47	PRÁCTICAS PROFESIONALES II	Anual	3	90	46	Presencial	
48	PRÁCTICAS PROFESIONALES III	Anual	3	90	47	Presencial	
49	PRÁCTICAS PROFESIONALES IV	Cuatrimstral	3	45	48	Presencial	
50	PRÁCTICAS PROFESIONALES V (RESIDENCIA)	Cuatrimstral	6	90	49	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA

CARGA HORARIA TOTAL: 2840 HORAS

IF-2017-11018107-APN-DNGU#ME